

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE EMPLEO DE TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVOS.

Por Resolución número 1844/2024, de fecha 7 de maYo de 2024, se acordó la aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos y miembros del Tribunal para la constitución de Bolsa de Empleo de Técnico Medio de Archivos, lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la constitución de Bolsa de Empleo de Técnico Medio de Archivos, en los términos siguientes:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ACERO LEÓN, MÓNICA	***2168**
CARRETERO MUÑOZ, VICTORIA EUGENIA	***5135**
DULANTO GUZMÁN, ALEXANDRA	***8284**
GALÁN PEDREGAL, MIRIAM	***4841**
GARCÍA LÓPEZ, ELISA ISABEL	***3943**
HARTILLO SOLIS, JAVIER	***9140**
MOREJON CAYUELA, MARIA DOLORES	***2645**
OROVIO BELLIDO, MARÍA DE LOS ANGELES	***2364**
PEDRERO CRUZ, MARIA MERCEDES	***3798**
PIÑERO SEGURA, MIRANDA	***9201**
RODRÍGUEZ BARAHONA, ALEJANDRO	***2830**
SALGUERO HERNÁNDEZ, LEIBY SUSANA	***0359**
VILCHES SÁNCHEZ, ALBA	***6078**

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

Nombre y apellidos	D.N.I.	Motivos
BLANCO RODRÍGUEZ, ROCIO	***0995**	Titulación aportada no recogida en las bases.
CUELLAR VIVERO, MARÍA	***7416**	No aporta justificante de pagos de tasas. Titulación aportada no recogida en las bases



Segundo.- Nombrar miembros del tribunal calificador del referido proceso selectivo a las personas siguientes y para los cargos que igualmente se señalan:

Presidente:

Titular: Mercedes Fresco Acosta, Jefe de Sección de Archivo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. Grupo A2 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: Juan Pablo Guerrero Moreno. Funcionario de Carrera. Jefe de Servicio de Contratación. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Secretario:

Titular: María Alfonso Martínez. Funcionaria de Carrera. Técnico de Administración General. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: José Manuel Parrado Florido. Funcionario de carrera FHCN. Vicesecretario. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Vocal:

Titular: Dolores Pinto Nieto. Funcionaria de carrera. Jefa de Servicio de Recursos Humanos. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: Beatriz Comesaña del Río. Funcionaria de carrera. Técnico de Gestión de Administración General. Grupo A2 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Vocal:

Titular: Francisco Antonio García Camacho. Funcionario de Carrera. Jefe de Servicio de Sistemas. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: Jose María Palacios Paredes. Funcionario de Carrera. Técnico de Administración general. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Vocal:

Titular: Ofelia Jaen Boza. Jefa de Sección de Biblioteca. Grupo A2 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: José Antonio Sánchez Huerga. Funcionario de Carrera. Técnico Superior de Formación. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Vocal:





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Titular: Pablo Ruiz Ruiz. Funcionario de carrera. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: José Miguel Bazaga Velasco. Funcionario de Carrara. Técnico de Administración General. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Tercero.- Publicar el anuncio con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y miembros del tribunal a la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo de Técnico Medio de Archivos, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y en el Portal de Transparencia, a través de la sede electrónica corporativa con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Cuarto.- Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

Quinto.- Los llamamientos se realizarán en el orden de actuación previsto en la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA n.º 32, de 14 de febrero de 2024). Se iniciarán por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «G», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «H», y así sucesivamente.

Documento firmado electrónicamente

Cód. Validación: 4XFEO9J3FTP6JCDGKZRZOPDCJ
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

